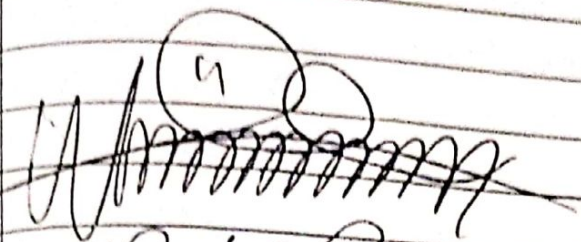
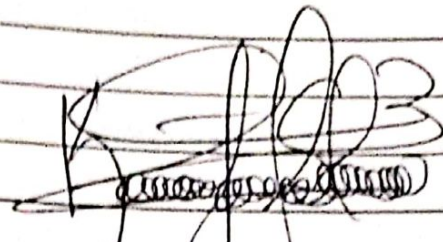


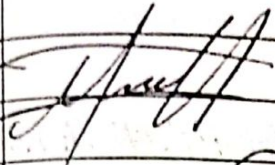


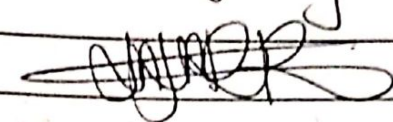
tema Municipal. Certifíquese
haber celebrado la sesión.

14.- No habiendo mas que


Wilfredo Ponce P.

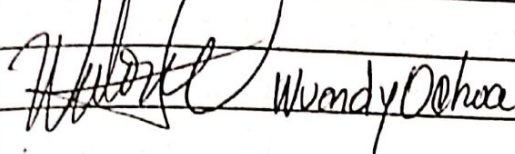

Katerin Salgado

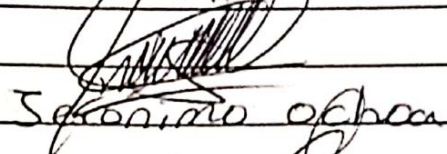




Marvin Aguilar

MICHELLE REYES.

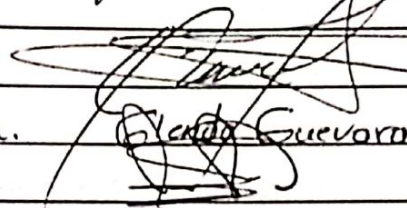

Wendy Ochoa


Jeronimo Ochoa

Milton Ovidio Pm.

Milton Ovidio Ponce maradaga.

Jesus Juan CARRERA


Glenda Guevara





ACTA No. 10

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazán, en su sala de Sesiones, el día martes treinta y uno del mes de Mayo del año dos mil veintidós, bajo la presidencia del Señor Alcalde Municipal don Wilfredo Ponce Ponce con asistencia de los regidores: 1.- doña Katerin Taremin Salgado Quroz, 3.- don Marvin Josue Aguilar Villaloba, 4.- doña Michelle Marie Reyes Rodriguez, 5.- doña Wendy Concepción Ochoa Velasquez, 6.- don Jeronimo de Jesus Ochoa Calindres, 7.- doña Glenda Maribel Guevara Fines, y 8.- don Milton Ovidio

Ponce Maradiaga, y con el Secretario que da fe, a las 13:19 horas del día, y con excusa del Regidor 2. don Jesus Javier Cabrera Reyes; el señor Alcalde comprobó el quórum y declaró abierta la sesión y sometió a consideración la siguiente agenda que fue aprobada; 1.- Lectura de Correspondencia recibida, 2.- Aprobación de Dominios Útiles, 3.- Aprobación de Dominios Plenos y Aplicación de Per cantajes, 4.- Emergencia por COVID-19, y 5.- Puntos Varios. Se dio lectura a la acta de la sesión anterior la que fue puesta a discusión y se firmó sin ninguna modificación. Se procedió de la siguiente forma:

1.- LA SECRETARÍA PRESENTÓ LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA: NOTAS Y OFICIOS.

2.- DONACIÓN DE TUBERIA JUNTA DE AGUA DE BARRIOS LA ESPERANZA, LA LEONA Y EL CARMELO. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós. Se dio lectura a la solicitud de la Junta Administradora de Agua de los Barrios LA Esperanza, La Leona, y El Carmelo, quienes necesitan colaboración para remplazar la tubería dañada de 35 lances de tubo PVC de diámetro de 1½ pulgadas. Se anexan las cotizaciones. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar la Donación de 35 lances de tubo PVC de 1½ pulgadas, por un valor de Lps. 5,075.01. Cítese

3.- DESCARGOS DE BIENES MUNICIPALES. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós. Se dio lectura a la solicitud presentada por la Señora Belkis Rodríguez, Custodio de Bienes Municipales, quien solicita el descargo de bienes mobiliarios y equipos que están en mal estado, los cuales son: Inventario No. 4000165, descripción: Silla Secretarial Negra, Departamento: UMA; Inventario No. 4000702, descripción: Motocicleta Azul Placa MN4600, Departamento: Mantenimiento; Inventario No. 4000246, descripción: Portapapeles, de tres depósitos, Departamento: Tributación; Inventario No. 4000317, descripción: Escritorio de Metal 2 gavetas, Departamento: Regidor de Seguridad; Inventario No. 4000318, descripción: Silla Secretarial Negra, Departamento: Regidor de Seguridad; Inventario No. 4000325, descripción: Silla Secretarial Negra, Departamento: Regidora Educación; Inventario No. 4000326, des-



cripción: Silla de Espera Negra, Departamento: Regidora Educación; Inventario No. 4000293, descripción: Silla de Secretaral Negra, Departamento Regidora de Educación; Inventario No. 4000440, descripción: Maquina de fumigar Color Azul, Departamento: Bienes Municipales; Inventario No. 4000441, descripción: Maquina de fumigar Color Azul, Departamento: Bienes Municipales; Inventario No. 4000289, descripción: Silla de Espera Negra, Departamento: Regidor de Infraestructura; Inventario No. 4000299, descripción: Silla de Secretaral Negra, Departamento: Regidor de Infraestructura; Inventario No. 4000471, descripción: Motocicleta Color Rojo Honda placa HN4041, Departamento: Mantenimiento; Inventario No. 4000017, descripción: Escritorio de Madera tres gavetas, Departamento: Tesoreria. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda Aprobar el Descargo de Inventario de los bienes presentados por la encargada de Bienes Municipales, bienes antes descrito que se encuentran en mal estado. Certifiquese.

4.- CONSTRUCCION DE HUELLAS EN MIRAVALLE. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de Mayo del año dos mil Veintidós. Se dio Lectura a la Solicitud de Parte del Ingeniero JOSÉ EDUARDO CABRERA HERNÁNDEZ, jefe de la Unidad Técnica Municipal, quien solicita la aprobación del Proyecto "205 METROS LINEALES DE HUELLA EN MIRAVALLE, VALLE DE ANGELES, FRANCISCO MORAZÁN," con el objetivo de evitar arrastre de material fino de la calle, Mejorar el acceso a los pobladores de la Comunidad de Miravalle y reducir el mantenimiento de la Misma. El Proyecto contara con la Colaboración de los pobladores aportaran la Mano de obra y la Municipalidad con los siguientes materiales: 554 bolsas de Cemento, por la Cantidad de Lps. 116,340.00; 18 viajes de piedra, por la cantidad de Lps. 43,200.00; 12 viajes de arena, por la cantidad de Lps. 39,000.00; 12 viajes de Grava de $\frac{3}{4}$, por la cantidad de Lps. 42,000.00; 20 tablas de 1"x8"x16", por la cantidad de Lps. 4,906.60; Para un total de Lps. 236,446.60. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la donación de materiales para la Construcción de 205 metros lineales de Huella en Miravalle, Valle de Angeles, Francisco Morazán, por la cantidad

de Lps. 236, 446.60. Comuníquese el presente acuerdo a los departamentos de presupuesto, Compras y suministro, Tesorería, y Auditoría. Certifíquese.

5.- REPARACIÓN DE LETRAS "VALLE DE ANGELES". Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de Mayo del dos mil veintidós. Se dio lectura a la Solicitud de la Unidad de Turismo Municipal quienes solicita la autorización para realizar la reparación de las Letras "VALLE DE ANGELES" Parador Fotografico del Parque Central, Cambio de Impresiones, Instalación de Acrílicos co Stickers, Cambio de luces pintado con esmaltes para intemperie, molduras plasticas en los bordes y acondicionamiento del Sistema eléctrico. Este trabajo se realizara con un anticipo del 40% del valor total, y del 60% al hacer la entrega del trabajo final. Se presentan tres Cotizaciones Siendo la de menor Valor por la cantidad de Lps. 40,200.00. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar la reparación del letrero "VALLE DE ANGELES" por lo que se aprueba en fondo por la cantidad de Lps. 40,200.00. Comuníquese el presente acuerdo a los Departamentos de Compras y Suministro, Presupuesto, Tesorería, y a la Unidad de Turismo Municipal, y al Departamento de Auditoría. Certifíquese.

6.- DOMINIO PLENO. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós. La Corporación Municipal con las facultades que le confieren los artículos 70 y 108 reformados de la Ley de Municipalidades, por unanimidad acuerda: Autorizar las siguientes escrituras en Dominio Pleno de lotes de terrenos ejidales que pagaran el 10% sobre el valor Catastral o el porcentaje que la Corporación acuerde en la resolución:

a.- **DEL SEÑOR LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CERRATO**, Hondureño, con identidad número 0801-1981-23820, un lote de terreno ejidal Ubicado en la Sueta Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado al señor Felipe Santiago Colindres Medina quien lo obtuvo tal como consta en el Apartado b), punto 9, del Acta No. 106 de fecha 13 de Noviembre del 2013. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio



Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N74^{\circ}29'31.66''W$, con distancia de 3.78 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 2-3, con rumbo $N16^{\circ}35'14.42''E$, con distancia de 12.75 metros, y colinda con Idalmes Suyapa Salgado Martínez; Del lado 3-4, con rumbo $N01^{\circ}05'33.73''E$, con distancia de 3.67 metros, y colinda con Idalmes Suyapa Salgado Martínez; Del lado 4-5, con rumbo $N08^{\circ}21'43.96''W$, con distancia de 9.08 metros, y colinda con Idalmes Suyapa Salgado Martínez; Del lado 5-6, con rumbo $N03^{\circ}34'34.80''E$, con distancia de 2.08 metros, y colinda con Idalmes Suyapa Salgado Martínez; Del lado 6-7, con rumbo $N11^{\circ}36'37.83''W$, con distancia de 15.70 metros, y colinda con Idalmes Suyapa Salgado Martínez; Del lado 7-8, con rumbo $N61^{\circ}22'01.23''E$, con distancia de 16.24 metros, y colinda con Terreno Ejidal; Del lado 8-9, con rumbo $S20^{\circ}53'16.27''E$, con distancia de 34.36 metros, y colinda con Terreno Ejidal; Del lado 9-10, con rumbo $S13^{\circ}36'35.03''E$, con distancia de 10.75 metros, y colinda con Terreno Ejidal; Del lado 10-11, con rumbo $S20^{\circ}19'23.29''W$, con distancia de 11.23 metros, y colinda con Terreno Ejidal; Del lado 11-12, con rumbo $N71^{\circ}34'34.13''W$, con distancia de 16.33 metros, y colinda con Jair Elvir; Del lado 12-13, con rumbo $SA3^{\circ}13'00.38''W$, con distancia de 5.68 metros, y colinda con Jair Elvir; Del lado 13-1, con rumbo $N57^{\circ}24'10.38''W$, con distancia de 1.74 metros, y colinda con Acceso; Para un área general de 999.08 metros cuadrados equivalentes a 1,432.93 varas cuadradas, con un valor Catastral de Lps. 12,054.21 y deberá de pagar en Concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 1,205.42, y pago la Cantidad de Lps. 2,275.16 por Concepto de Excedente de 227.52 varas cuadradas, las cuales se encuentran incluidas en el área general. Valores que fueron ingresados a la tesorería municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CERRATO. Certifíquese.

b.- DE LA SEÑORA MARIA EDUVIGES HERNANDEZ GUERRERO



Hondureña, con identidad número 0826-1954-00073, un lote de terreno ejidal, ubicado en Miravalle, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el Apartado e), punto 18, del Acta No. 115, de fecha 29 de Octubre del 2021. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S04^{\circ}12'53.49''E$, con distancia de 3.72 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 2-3, con rumbo $N85^{\circ}12'41.52''W$, con distancia de 24.92 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Corredero de Invierno; Del lado 3-4, con rumbo $N35^{\circ}25'57.02''W$, con distancia de 2.82 metros, y colinda con Calle; Del lado 4-5, con rumbo $N78^{\circ}31'53.95''E$, con distancia de 10.90 metros, y colinda con Calle; Del lado 5-6, con rumbo $S88^{\circ}57'50.90''E$, con distancia de 10.41 metros, y colinda con Calle; Del lado 6-7, con rumbo $S04^{\circ}12'53.49''E$, con distancia de 3.00 metros, y colinda con Fosa Séptica; Del lado 7-1, con rumbo $S88^{\circ}57'50.90''E$, con distancia de 4.00 metros, y colinda con Fosa Séptica; Para un área general de 122.58 metros cuadrados equivalentes a 175.85 varas Cuadradas con un Valor Catastral de Lps. 8,790.56 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 879.06. Valor que fue ingresado a la tesorería Municipal. La Corporación Municipal ALCALDE: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora MARIA EDUVIGES HERNANDEZ GUERRERO. Certifíquese. C.- DEL SEÑOR RIGOBERTO ZALAVARRIA, Hondureño, con identidad número 1709-1957-00012 un lote de terreno ejidal, ubicado en Las Cañadas, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado de Compra a el señor HENRY ISAI FRANCO BENITEZ. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro municipal se define área, distancia y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2 con rumbo $S24^{\circ}48'58.64''E$, con distancia de 21.40 metros, y colinda con



Armando Moncada; Del lado 2-3, con rumbo $S18^{\circ}04'47.88''E$, con distancia de 5.30 metros, y colinda con Armando Moncada; Del lado 3-4, con rumbo $S24^{\circ}20'18.55''E$, con distancia de 15.50 metros, y colinda con Armando Moncada; Del lado 4-5, con rumbo $S58^{\circ}55'44.75''W$, con distancia de 11.34 metros, y colinda con Armando Moncada; Del lado 5-6, con rumbo $S36^{\circ}13'25.82''E$, con distancia de 7.70 metros, y colinda con Armando Moncada; Del lado 6-7, con rumbo $S46^{\circ}33'06.82''E$, con distancia de 9.00 metros, y colinda con Armando Moncada; Del lado 7-8, con rumbo $S30^{\circ}56'52.42''E$, con distancia de 10.74 metros, y colinda con Armando Moncada; Del lado 8-9, con rumbo $S20^{\circ}06'25.21''E$, con distancia de 3.90 metros, y colinda con Armando Moncada; Del lado 9-10, con rumbo $S37^{\circ}58'38.32''E$, con distancia de 15.72 metros, y colinda con Armando Moncada; Del lado 10-11, con rumbo $S56^{\circ}47'18.05''E$, con distancia de 6.80 metros, y colinda con Armando Moncada; Del lado 11-12, con rumbo $S26^{\circ}26'38.19''W$, con distancia de 7.75 metros, y colinda con Henry Franco; Del lado 12-13, con rumbo $S53^{\circ}32'36.44''W$, con distancia de 17.15 metros, y colinda con Henry Franco; Del lado 13-14, con rumbo $S70^{\circ}03'13.97''W$, con distancia de 13.77 metros, y colinda con Henry Franco; Del lado 14-15, con rumbo $N27^{\circ}09'29.29''W$, con distancia de 102.10 metros, y colinda con Henry Franco; Del lado 15-1, con rumbo $N65^{\circ}04'46.85''E$, con distancia de 39.90 metros, y colinda con Ocupante Desconocido y Henry Franco ambas mediante Calle; Para un área de 3,986.49 metros cuadrados equivalentes a 5,000.00 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 15,000.00 y a pagar en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 7,500.00. Valor que deberá ingresar a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor RIGOBERTO ZALAVARRIA. Certifíquese. d.- DEL SEÑOR EULALIO ZAVALA CHAVEZ, Honorable, con identidad número 0826-1955-00302, un lote de terreno ejidal, Ubicado en Los Chaguitillos, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el que obtuvo por Documento Privado tal como consta en el Acta 89, Punto 3, Apartado b) de fecha 1 de Agosto del 2001. No inscrito o registrado en el

instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias según sigue:

Del lado 1-2, con rumbo $N84^{\circ}41'05.19''W$, con distancia de 26.7 metros, y colinda con Callejón; Del lado 2-3, con rumbo $N15^{\circ}26'52.28''W$, con distancia de 16.40 metros, y colinda con Vicky Midence mediante Callejón; Del lado 3-4, con rumbo $N22^{\circ}18'07.37''E$, con distancia de 26.66 metros, y colinda con Zona de Reserva; Del lado 4-5, con rumbo $N13^{\circ}52'18.57''E$, con distancia de 16.06 metros, y colinda con Zona de Reserva; Del lado 5-6, con rumbo $S56^{\circ}48'48.54''E$, con distancia de 46.08 metros, y colinda con Zona de Reserva; Del lado 6-7, con rumbo $S21^{\circ}47'16.39''W$, con distancia de 15.73 metros, y colinda con Zona de Reserva; Del lado 7-8, con rumbo $S07^{\circ}27'44.12''E$, con distancia de 8.01 metros, y colinda con Zona de Reserva; Del lado 8-9, con rumbo $S21^{\circ}49'11.50''W$, con distancia de 9.28 metros, y colinda con Zona de Reserva; Del lado 9-10, con rumbo $N83^{\circ}36'33.50''W$, con distancia de 36.76 metros, y colinda con Maria Alberta Ordoñez Baca; Del lado 10-1, con rumbo $S10^{\circ}06'30.20''W$, con distancia de 4.08 metros, y colinda con Maria Alberta Ordoñez Baca; Para un área general de 1,909.35 metros Cuadrados equivalentes a 2,738.50 varas Cuadradas; Con un Valor catastral de Lps. 21,194.00 y a pagar en concepto de Dominio Pleno Lps. 2,119.40, tal como consta en el Acta No. 89, punto 3, del Apartado b), de fecha 1 de Agosto de 2001, y pago en concepto de excedente la cantidad de Lps. 2,980.96, por 198.73 varas Cuadradas, las cuales se encuentran incluidas en el Área General antes descrita. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal acuerda: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el terreno antes descrito a el Señor EULALIO ZAVALA CHAVEZ. Certifíquese.

E.- DEL SEÑOR EMIL JOSE MEDINA TORRES Hondureño con identidad número 0827-1960-00048, un lote de terreno ejidal ubicado en El Retiro, Aldea Cerro Grande, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado la Señora MARIA MAGDALENA HERNANDEZ Quien lo adquirió por Documento Privado a la Señora MARIA GUAR



PAULOS SALGADO MIDEUCE quien lo adquirio por ~~don~~ Corporación Municipal y El que obtuvo en el Señor Santos Alfredo Mercedán el que adquirió tal como consta en las Actas No. 50, Punto 11, Aportado e) de fecha 1 de Septiembre de 1993 y Acta No. 44, punto 5, Aportado i, de fecha 1 de Octubre de 2007. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S34^{\circ}03'39.89''E$, con distancia de 30.32 metros, y colinda con Wilmer Salgado; Del lado 2-3, con rumbo $S87^{\circ}58'43.13''W$, con distancia de 71.16 metros, y colinda con Herederos Midence; Del lado 3-4 con rumbo $N02^{\circ}04'27.09''E$, con distancia de 31.36 metros, y colinda con Herederos Midence; Del lado 4-5, con rumbo $S86^{\circ}43'21.91''E$, con distancia de 33.15 metros, y colinda con Rafael Ferrari mediante Callejón; Del lado 5-6, con rumbo $N85^{\circ}02'21.73''E$, con distancia de 18.98 metros, y colinda con Rafael Ferrari mediante Callejón; Del lado 6-1, con rumbo $N86^{\circ}35'09.54''E$, con distancia de 10.69 metros, y colinda con Rafael Ferrari mediante Callejón; Para un área general de 1967.07 metros cuadrados equivalentes a 2,821.28 Varas Cuadradas. Con un Valor catastral de Lps. 2,107.00 de los cuales deberá entrar a Tesorería Municipal la Cantidad de Lps. 207.00, tal como consta en el Acta No. 50, punto 11, Aportado e), de fecha 1 de Septiembre 1993, con un Valor catastral de Lps. 18,959.75 y a pagar en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,895.97, tal como consta en el Acta No. 44, Punto 5, Aportado i), de fecha 1 de Octubre del 2007. y Pago en Concepto de excedente la cantidad de Lps. 8,289.29 por un 552.62 Varas Cuadradas, las cuales están incluidas en el área general antes descrita. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ALCERMA. Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor EMIL JOSE MEDINA TORRES. *Certifíquese.*
F.- DEL SEÑOR CELEO EMILIO ARIAS MONCADA, Hondureño
Con identidad numero 0615-1972-00228, un lote de terreno ejidal
Ubicado en El Socorro, El Liquidambar, Valle de Angeles Francisco Mo-

razón, el que obtuvo por Documento Público de Compraventa a la Señora Zoila Concepción Salgado Amador quien lo adquirió por Permuta Municipal tal como consta en el Apartado 1, punto 3, del Acta No. 23 de fecha 15 de Octubre del 2018. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en pleno Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal. Se define área, distancia y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S21^{\circ}49'52.97''E$, con distancia de 45.58 metros, y colinda con Santos Rodríguez mediante Calle; Del lado 2-3, con rumbo $S44^{\circ}22'13.42''E$, con distancia de 18.87 metros y colinda con Santos Rodríguez mediante Calle; Del lado 3-4, con rumbo $S06^{\circ}31'55.00''E$, con distancia de 26.17 metros, y colinda con Santos Rodríguez mediante Calle; Del lado 4-5, con rumbo $S42^{\circ}52'44.00''E$, con distancia de 19.10 metros, y colinda con Santos Rodríguez mediante Calle; Del lado 5-6, con rumbo $S68^{\circ}11'55.00''W$, con distancia de 32.31 metros, y colinda con Daniel Cerrato Palma; Del lado 6-7, con rumbo $S80^{\circ}32'16.00''W$, con distancia 42.58 metros, y colinda Daniel Cerrato Palma; Del lado 7-8, con rumbo $N55^{\circ}24'28.00''W$, con distancia de 35.23 metros, y colinda con Daniel Cerrato Palma; Del lado 8-9, con rumbo $N21^{\circ}48'05.00''E$, con distancia de 26.93 metros, y colinda con Daniel Cerrato Palma; Del lado 9-10, con rumbo $N02^{\circ}17'26.00''W$, con distancia de 25.02 metros, y colinda con Daniel Cerrato Palma; Del lado 10-11, con rumbo $N01^{\circ}54'33.00''W$, con distancia de 30.02 metros, y colinda con Daniel Cerrato Palma; Del lado 11-12, con rumbo $N55^{\circ}29'29.00''W$, con distancia de 19.42 metros, y colinda con Daniel Cerrato Palma; Del lado 12-1, con rumbo $N86^{\circ}33'13.30''E$, con distancia de 62.97 metros, y colinda con Zoila Concepción Salgado Amador; Para un área general de 7,694.77 metros Cuadrados equivalentes a 11,036.28 Varas Cuadradas. Con un Valor Catastral de Lps. 165,544.17 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 16,554.42. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor CELEO EMILIO ARIAS MONCADA. Certifíquese.

g.- DEL SEÑOR RAFAEL ROLANDO DURON COLINDRES, Hon



terreno con Identidad número 0826-1984-00311, en lote de terreno ejidal, ubicado en El Centro, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S10^{\circ}05'59.57''W$, con distancia de 9.60 metros, y colinda con Hector Amador, Jessenia Amador y Maritza Amador ambas mediante acera y calle Principal de por medio; Del lado 2-3, con rumbo $N76^{\circ}07'02.29''W$, con distancia de 11.49 metros, y colinda con Evelin Ucles Morcada; Del lado 3-4, con rumbo $N11^{\circ}50'52.44''E$, con distancia de 8.84 metros, y colinda con Eva Enriqueta Ramirez Maradiaga; Del lado 4-5, con rumbo $S83^{\circ}04'20.50''E$, con distancia de 2.44 metros, y colinda con Eva Enriqueta Ramirez Maradiaga; Del lado 5-1, con rumbo $S79^{\circ}03'23.82''E$, con distancia de 8.76 metros, y colinda con Eva Enriqueta Ramirez Maradiaga; Para un área general de 105.24 metros Cuadrados, equivalentes a 150.94 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 37,735.30 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 3,773.53. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor RAFAEL ROLANDO DURON COLINDRES. Certifíquese

h.- DE LA SEÑORA LAURA VANESSA FERRERA CACERES, Hondureña, con identidad número 0801-1988-14336, y DE LA SEÑORA KATHERIN MARCELA FERRERA CACERES, Hondureña, con identidad número 0801-1990-13020, dueñas de un lote de terrenos ubicado en El Tablon, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvieron por Documento Privado de Donación por el señor JOSE RICARDO CACERES MEDINA, quien lo adquirió por Documento Privado tal como consta el Acta No 97, punto 8, Apartado f) de fecha 5 de enero de 1998. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en Plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, dis-



tancia y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S49^{\circ}48'25.02''E$, con distancia de 45.06 metros, y colinda con Eva Medina y Ana Medina; Del lado 2-3, con rumbo $N44^{\circ}33'46.52''E$, con distancia de 10.52 metros, y colinda con Propietario Desconocido y Rene Ordóñez Elvir; Del lado 3-4, con rumbo $N45^{\circ}07'03.12''O$, con distancia de 41.73 metros, y colinda con Jose Ricardo Caceres Medina; Del lado 4-5, con rumbo $S43^{\circ}38'44.20''O$, con distancia de 8.14 metros, y colinda con Iglesia Pentecostes Luz de Salvación mediante Callejón; Del lado 5-1, con Rumbo $S73^{\circ}39'28.62''O$, con distancia de 6.90 metros, y colinda con Iglesia Pentecostes Luz de Salvación mediante Callejón; Para un área general de 518.74 metros Cuadrados equivalentes a 744.01 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 37,200.32, y pago en concepto de Patrimonio Pleno la cantidad de Lps. 7,440.06. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ALCERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a las señoras LAURA VANESSA FERRERA CACERES y KATHERIN MARCELA FERRERA CACERES. Certifíquese. ii- DE LA SEÑORA MARITZA ROXANA GONZALES AMADOR, Hondureña, con identidad Número 0826-1988-00160, un lote de terreno ejidal ubicado en El Pie del Pichingo, Cerro Grande, Valle de Angeles, Francisco Marazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el apartado A), punto 2, del Acta No. 116, de fecha 15 de Noviembre del 2021. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N49^{\circ}00'48.71''W$, con distancia de 31.20 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle; Del lado 2-3 con rumbo $N23^{\circ}10'11.29''E$, con distancia de 25.85 metros, y colinda con Manuel Maradiaga mediante Callejón; Del lado 3-4, con rumbo $N69^{\circ}37'12.72''E$, con distancia de 6.00 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle; Del lado 4-5, con rumbo $S67^{\circ}12'24.34''E$, con distancia de 7.30 metros, y Colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle; Del lado 5-6, con rumbo $S39^{\circ}18'27.90''E$, con distancia de 31.09 metros, y colinda con Alexis



Canales mediante Calle; Del lado 6-1, con rumbo $S43^{\circ}51'12.27''W$, con distancia de 26.95 metros, y colinda con Yeny Velásquez; Para un área general de 1,083.19 metros Cuadrados equivalentes a 1,553.57 Varas Cuadradas; Con un Valor Catastral de Lps. 12,311.09 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,231.10, y pago la cantidad de Lps. 19,992.50 por Concepto de Excedente de 732.83 Varas Cuadradas, los cuales se encuentran incluidos en el área general antes descrita. Valores que fueron Ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora MARITZA ROXANA GONZALES AMADOR. Certifíquese J.-DE LA SEÑORA KATERIN

JAZMIN SALGADO QUIROZ, Hondureña, con identidad número 0826-1991-00183, un lote de terreno ejidal ubicado en El Retiro #2, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado a el Señor CARLOS JAVIER ARTICA SALGADO No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N47^{\circ}05'29.00''O$, con distancia de 23.00 metros, y colinda con Propietario Desconocido, Calle, y Justa Salgado; Del lado 2-3, con rumbo $S29^{\circ}18'08.00''O$, con distancia de 14.20 metros, y colinda con Justa Salgado; Del lado 3-4, con rumbo $S36^{\circ}22'19.80''E$, con distancia de 20.40 metros, y colinda con Hector Artica; Del lado 4-1, con rumbo $N41^{\circ}39'23.45''E$, con distancia de 17.60 metros, y colinda con Rosalba Paguadas; Para un área general de 334.33 metros Cuadrados equivalentes a 472.51 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 19,180.61, y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,918.06. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora KATERIN JAZMIN SALGADO QUIROZ. Certifíquese

K.-DE LA SEÑORA MARTA VICTORIA NUÑEZ SALGADO, Hondureña, con identidad número 0826-1985-00360, un lote de terreno ejidal, ubi-



cado en La Sabaneta, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el apartado f), punto 1º, del Acta No. 9, de fecha 19 del mes de Abril del 2018. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en pleno aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y Colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N11^{\circ}32'29.19''E$, con distancia de 83.97 metros, y colinda con Antonio Coello; Del lado 2-3, con rumbo $N66^{\circ}29'16.79''W$, con distancia de 20.40 metros, y colinda con Guadalupe Coello; Del lado 3-4, con rumbo $N79^{\circ}47'23.41''W$, con distancia de 23.41 metros, y colinda con Guadalupe Coello; Del lado 4-5, con rumbo $S64^{\circ}46'17.48''W$, con distancia de 30.10 metros, y colinda con Guadalupe Coello; Del lado 5-6, con rumbo $N69^{\circ}34'24.33''W$, con distancia de 13.47 metros, y colinda con Guadalupe Coello; Del lado 6-7, con rumbo $S03^{\circ}58'05.57''E$, con distancia de 33.38 metros, y colinda con Guadalupe Coello; Del lado 7-8, con rumbo $S17^{\circ}27'57.90''W$, con distancia de 25.62 metros, y colinda con Guadalupe Coello; Del lado 8-9, con rumbo $S19^{\circ}40'06.61''E$, con distancia de 23.05 metros, y colinda con Manuel Nuñez mediante Callejón; Del lado 9-10, con rumbo $S69^{\circ}23'12.87''E$, con distancia de 30.40 metros, y colinda con Manuel Nuñez mediante Callejón; Del lado 10-1, con rumbo $N87^{\circ}00'38.30''E$, con distancia de 34.71 metros, y colinda con Manuel Nuñez mediante Callejón; Para un área general de 6,467.35 metros Cuadrados equivalentes a 9,275.84 varas cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 46,379.21, y pago en concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 4,637.92. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora MARTA VICTORIA NUÑEZ SALGADO. Certifíquese L.- DEL SEÑOR MANUEL ADAM FERRERA SALGADO, Hondureño, con identidad número 0826-1984-00042, un lote de terreno ejidal ubicado en La Pizarra, El Macueliz, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el punto 13, Apartado b), del Acta No. 98, de fecha



21 de Junio 2013. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $N02^{\circ}32'57.24''E$, con distancia de 18.03 metros, y colinda con Manuel Adam Ferrera Salgado y Señora Trejo ambos mediante acera y calle de por medio; Del lado 2-3, con rumbo $S50^{\circ}17'37.29''E$, con distancia de 19.48 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 3-4, con rumbo $S41^{\circ}22'06.27''W$, con distancia de 14.18 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 4-1, con rumbo $N51^{\circ}42'04.16''W$, con distancia de 8.18 metros, y colinda con Ocupante desconocido; Para un área general de 197.91 metros Cuadrados equivalentes a 283.85 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 14,192.69 y pago en concepto de Dominio Pleno Lps. 1419.27. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor MANUEL ADAM FERRERA SALGADO. Certifíquese.

m.- DE LA SEÑORA MARIA LEONOR ROMERO REYES, Hondureña, Con identidad número 0401-1960-00465, un lote de terreno ejidal, Ubicado El Portillo del Tigre, Valle de Angeles, Francisco Morazán, denominado Lote B, que tendrá los límites y colindancias siguientes: Al Norte Veintisiete metros con lote A descrito anteriormente, Al Sur tiene treinta y tres punto cincuenta metros con propiedad de Isaac Salem, al Este cinco punto cero un metros con Carretera que conduce a Tegucigalpa y al Oeste trece punto Setenta y nueve metros con propiedad de Roberto Bernhard, Con un área de 355.65 metros Cuadrados en Dominio Útil inscrito en el Instituto de la Propiedad con Matrícula Número 916520, asientos No. 1. El Lote de terreno que se remite y se eleva de Dominio Útil a Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo $S54^{\circ}14'54.83''W$, con distancia de 6.00 metros, y colinda con Calle asfaltada mediante Derecho de vía

de por medio; Del lado 2-3, con rumbo $N43^{\circ}27'41.18''W$, con distancia de 40.50 metros, y colinda con Claudia Fidelia Midence y Martin Salgado; Del lado 3-4, con rumbo $N46^{\circ}53'02.46''E$, con distancia de 14.00 metros, y colinda con Jaime Sandoval; Del lado 4-5, con rumbo $S32^{\circ}24'21.00''E$, con distancia de 42.00 metros, y colinda con Roberto Romero / Esperanza Reyes; Para un área general de 409.28 metros cuadrados equivalentes a 587.05 Varas Cuadradas; con un Valor Catastral de Lps. 1743.00, y apagar en Concepto de Dominio Pleno Lps. 697.56 Valor que deberán ingresar a la tesorería Municipal, tal como consta en el apartado c), punto 34, Acta N. 60 de fecha 15 de Julio de 1996. y pago la cantidad de 483.06 en concepto de excedente 49.42 metros Cuadrados que ya están incluidos en el área general antes descrita. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal.

La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora MARIA LEONOR ROMERO REYES. Certifíquese El lote de terreno No corresponde a zona de planes de manejo aprobados o en Vigencias; No se encuentra en espacios de usos públicos o sujetos a afectaciones por razones de Utilidad pública ni en derechos de vía; No se encuentra en zona de riesgo por deslizamientos inundaciones ni otro tipo de falla geológica; Lote ubicado dentro del título de los terrenos ejidales del municipio Inscrito como finca Na DXL-VII inscripción primera tomo VII, reinscrito en el antecedente actual con el número 13, tomo 3073 del Registro de la Propiedad Mercantil, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán.- Para los efectos del párrafo tercero del Artículo 108, de la Ley de Municipalidades, reformado por Decreto Legislativo No. 325-2000, de 22 de Agosto del 2000, que la Secretaría extienda Certificación.

7.- PREMIO PARA LA LIGA DE FUTBOL DE ALDEA CERRO GRANDE. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de Mayo del dos mil Veintidós. Se dio lectura a la Solicitud de la liga de futbol de Cerro Grande quienes Solicitan los premios de este año 2022, el cual se resumen en Premios en Efectivas por la cantidad de Lps. 47,500.00 más Siete trofeos.



La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó Aprobar la Cantidad de Lps. 29000.00 premio del Primer lugar y el trofeo para el Campeón de la Liga de la Aldea Cerro Grande, Valle de Angeles, Francisco Morazán. Certifíquese

8.- INFORME DE TESORERIA MUNICIPAL MES DE ABRIL 2022.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de Mayo del dos mil Veintidós. Se dio lectura al informe de Ingresos y Egresos de la Tesorería Municipal Correspondiente al mes de Abril del año dos mil Veintidós, presentado Por la Tesorera Municipal Isis Oyuela.

La Corporación Municipal esta en conocimiento del Informe de Tesorería Municipal Correspondiente al mes de Abril dos mil veintidos. Certifíquese.

9.- AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO 2022 (SANAA)

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de Mayo del dos mil veintidos. Se dio lectura a la Solicitud enviada por el jefe del Departamento de Presupuesto, quien pide el apoyo para realizar la Ampliación al Presupuesto Ordinario 2022, por ingresos recaudados en el Acueducto de La Aldea Cerro Grande y Las Cañadas anteriormente administrado por el SANAA. La Corporación Municipal CONSIDERANDO: Que

es necesario realizar la ampliación al presupuesto para mantener el orden Administrativo. CONSIDERANDO: Que se recaudaron ingresos del sistema de acueducto de Cerro Grande y Las Cañadas anteriormente Denominado SANAA del 24 de Mayo al 31 de Mayo del 2022. CONSIDERANDO: Que

los fondos se deben de manejar de manera transparente. POR TANTO: En uso de sus facultades y en aplicación de la Ley de Municipalidades Vigente la Corporación ACUERDA: Aprobar la Ampliación de Ingresos y Egresos del presupuesto dos mil veintidos. Quedando de la Siguiete forma:

AMPLIACION POR INGRESOS. De la Cuenta No. 11.7.1.03.33.00-15-01301 perteneciente a: SERVICIO DE AGUA POTABLE VENTA (SANAA), por la cantidad de Lps. 55,299.24; Para un TOTAL DE INGRESOS por la cantidad de Lps. 55,299.24; AMPLIACION DE EGRESOS. De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.16000.15.013.01.20.0, perteneciente a: Compensaciones, por la Cantidad de Lps. 45,299.24; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.12200.15.013.01.20.0, perteneciente a: Jornales, por la cantidad de Lps. 19000.00;

Para un TOTAL DE EGRESOS por la cantidad de Lps. 55,299.24. EL presente acuerdo es de Aplicación inmediata. Comuníquese a los Departamentos de Presupuesto, Tesorería, Auditoría y a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Certifíquese.

10. TRASPASOS AL PRESUPUESTO 2022. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de Mayo del dos mil veintidos. Se dio lectura a la Solicitud enviada por el Jefe de Presupuesto quien pide el apoyo para realizar los traspasos al Presupuesto Ordinario 2022, para que en algunos renglones el valor presupuestado se ha terminado. La Corporación Municipal CONSIDERANDO: Que es necesario que se cumpla con los Compromisos adquiridos. CONSIDERANDO: Que los fondos deben de manejarse de manera transparente POR TANTO: En uso de sus facultades y en Aplicación de la ley de Municipalidades Vigente, la Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar los traspasos al Presupuesto dos mil veintidos, quedando de la siguiente forma: TRASPASOS ENTRE OBJETOS DE GASTO A BEBITAR. De la Cuenta No. 01.00.00.02.00.2420.15.013.01.10, perteneciente a: Viáticos Nacionales, por la cantidad de Lps. 55,048.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.11100.15.013.01.20, perteneciente a: Sueldos Básicos (Acueducto Cerro Grande Las Cañadas SANAA), por la cantidad de Lps. 10,000.00; De la Cuenta No. 03.00.0300.3600.15.001.01.10 perteneciente a: Herramientas Menores por la cantidad de Lps. 18,398.50; De la Cuenta No. 12.01.00.04.00.54200.11.001.01.20, perteneciente a: Traspaso de mando municipal, por la cantidad de Lps. 142,408.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.16200.15.013.01.20, perteneciente a: Compensaciones (Acueducto Cerro Grande Las Cañadas SANAA), por la cantidad de Lps. 7,116.50; De la Cuenta No. 14.03.14.01.00.23400.15.013.01.20, perteneciente a: Mantenimiento y Reparación de Calles El Retiro, por la cantidad de Lps. 171,147.80; De la Cuenta No. 14.03.15.01.00.23400.15.013.01.20, perteneciente a: Mantenimiento y Reparación de Calles Cerro Grande, por la cantidad de Lps. 125,203.00; De la Cuenta No. 14.03.13.01.00.23400.15.013.01.20, perteneciente a: Mantenimiento y Reparación de Calles El Macuelizo, por la cantidad de Lps. 65,852.20; TOTAL DEBITO por la cantidad de Lps. 595,174.00 TRASPASO ENTRE OBJETOS DE GASTO ACREDITAR De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.12200.15.013.01.20, perteneciente a: Jornales Acueducto Cerro Grande



Las Canchales SANAN, por la Cantidad de Lps. 19,000.00; De la Cuenta No. 03.00.03.00.36930.15.013.01.10, perteneciente a: Elementos de Ferreteria, por la Cantidad de Lps. 40,048.00; De la Cuenta No. 03.00.03.00.37800.15.013.01.10, perteneciente a: Piedra, Arcilla y Arena, por la Cantidad Lps. 15,000.00; De la Cuenta No. 03.00.03.00.39600.15.013.01.10, perteneciente a: Otros repuestos y accesorios menores, por la Cantidad de Lps. 18,398.50; De la cuenta No. 11.09.00.01.00.54200.11.001.01.20, perteneciente a: Apoyo al adulto mayor, por la Cantidad de Lps. 142,408.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.36930.15.013.01.20, perteneciente a: Elementos de ferreteria, por la Cantidad de Lps. 7,116.50; De la Cuenta No. 14.03.01.01.00.23400.15.013.01.20, perteneciente a: Mantenimiento y reparación de Calles Casco Urbano, por la Cantidad de Lps. 148,175.40; De la Cuenta No. 14.03.01.01.00.23400.15.013.01.20, perteneciente a: Mantenimiento y reparación de Calles El Carmelo, por la Cantidad de Lps. 148,175.40; De la Cuenta No. 14.03.01.01.00.23400.15.013.01.20, perteneciente a: Mantenimiento y reparación de Calles El Retiro, por la Cantidad de Lps. 65,852.20, Para un TOTAL CREDITO por la Cantidad de Lps. 595,174.00 El Presente acuerdo es de Aplicación Inmediata. Comuníquese a los Departamentos de Presupuesto, Tesorería, Auditoría y a la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización Certifíquese. 11.- VIGILIA PENTECOSTÉS, VENIDA DEL ESPÍRITU SANTO. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morázan, El treinta y uno de mayo del dos mil veintidós. Se dio lectura a la Solicitud presentada por el Consejo de la Iglesia Virgen de Guadalupe, Aldea Cerro Grande, Valle de Angeles, quien informa que el grupo de iglesias pertenecientes a los municipios de: San Juan, Villa de San Francisco, Santa Lucia y Valle de Angeles; realizaran la "VIGILIA PENTECOSTÉS, VENIDA DEL ESPÍRITU SANTO" y en este año se llevara a cabo en la iglesia Virgen de Guadalupe de la Aldea Cerro Grande de esta jurisdicción, con el fin de hacer partícipes a todas los habitantes y recibir esta gran bendición, por lo que Solicitan la merienda para Centrocientos feligreses y Cohetes de Vanilla para alegrar el evento religioso, el que iniciara a Las 5:00 p.m. hasta las 12:00 p.m. del Sábado 4 de Julio del 2022.



La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar lo solicitado por el Consejo de la Iglesia Virgen de Guadalupe, de la Aldea Cerro Grande, Valle de Angeles Francisco Homán, por lo que se donara 400 muerdas por la cantidad de Lps 35000.00, y siete docenas de Cohetes de Vari-
Ua por la cantidad de Lps 2450.00, para un total de Lps. 37,450.00.
Comuníquese el presente acuerdo a los Departamentos de Presupuesto
Compras y Suministro, Tesorería y Auditoría. Cefitifique.

12.- Además al Apartado J, Punto 6, de la presente acta la Regidora Katrin Jasón Salgado Quirós por este dominio Pleno y por tener interspecificar se abstiene de votar. 13.- No habiendo más que tratar se levanta la Sesión.

~~William~~
Willfredo Jone

Wendy Ochoco

Wendy Ochoa

Alfonsa Buevalta

[Handwritten signature]

Prof. Morin Aguiar

~~Blank~~

OF ANGLI

ACTA N. 11

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Valle de
 Angeles, Francisco Moratón, en su Sala de Sesiones, el día Jueves nuevo
 del mes de junio del año dos mil Veintidos, bajo la presidencia del señor